

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con la medida aprobada por el Consejo de Ministros, el pasado 22 de abril de 2020, que permitirá a los menores de 14 años dar paseos a partir del próximo domingo 26 de abril, en horario de 9:00h a 21:00h y acompañados siempre por un adulto responsable y, a la espera de la publicación de una instrucción más concreta que regule esta nueva medida anunciada por el Ministro de Sanidad, resuelvo:

Prohibir la utilización de:

- Bancos.
- Columpios, toboganes y cualquier conjunto de juego.
- Mobiliario urbano, excepto las papeleras que deben usarse siempre para tirar las bolsas de los excrementos de los perros.

En Torija, a 24 de abril de 2020

El Alcalde,

Rubén García Ortega

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

